



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN-CAUCA
CODIGO: 190013103006
J06ccpaya@cendoj.ramajudicial.gov.co
DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

Proceso : DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Demandante : AIDELBER GARCIA COBO, CC N° 76.314.931 Y OTROS
Demandado : ASOCIACION DE VIVIENDA RINCON DE LA COLINA NIT 901177739-2 representada por EDGAR RAUL PERUGACHE MONTALVO CC 10305504 Y OTROS
Radicación : 190013103006-2020-00105-00

Cumplido el termino de emplazamiento, sin que persona alguna acudiera a hacerse parte dentro del proceso de la referencia EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Rama Judicial

DISPONE

Consejo Superior de la Judicatura

DESIGNAR como curadora Ad Litem para que represente los intereses de las PERSONAS INDETERMINADAS dentro del presente proceso declarativo de pertenencia por el modo de la Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio iniciado a través de apoderado judicial por AIDELBER GARCIA COBO, CC N° 76.314.931 Y OTROS contra LA ASOCIACION DE VIVIENDA RINCON DE LA COLINA NIT 901177739-2 representada por EDGAR RAUL PERUGACHE MONTALVO CC 10305504 Y PERSONAS INDETERMINADAS, a la Auxiliar de la Justicia MARCIA NELLY TEPUD CERON

COMUNIQUESE LA DESIGNACION a la auxiliar de la Justicia y si acepta posesiónesela en el cargo. FIJENSE como honorarios por su gestión la suma de \$ 350.000.

NOTIFIQUESE

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO N° _____

de hoy _____ de _____ de _____

El Secretario.